

**CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA EL DEPARTAMENTO  
GINECOTOCOLOGÍA – ECOGRAFÍA GINECO-OBSTÉTRICO**

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Cerrado de Méritos y Antecedentes para ocupar **1 cargo de Suboficial Mayor (PE)(CP) Especializado**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

**1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

**1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO Nº IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**.
- Carné de Salud vigente.

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopia de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en el Currículum Vitae**.

\* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertener a los padrones de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales y estar desempeñando funciones como **Obstetra Partera en el Departamento de Ginecotocología – Servicio de Ecografía Gineco-Obstétrica**, tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios con una **antigüedad mínima de 2 (dos) años en el Departamento de Ginecotocología – Servicio de Ecografía Gineco-Obstétrica** al inicio de las inscripciones. En caso de no tener contrato de arrendamiento de servicio escrito, acreditar actividad efectiva como suplente bajo el mismo régimen

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto Nº 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

**1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

**a) Formación básica excluyente**

- Título de Obstetra Partera habilitado por el M.S.P.

## **b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

## **c) Competencias**

### **1.- Competencias genéricas**

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

### **2.- Competencias específicas**

- Orientación a resultados con calidad.
- Desarrollo y autodesarrollo del talento.
- Capacidad de trabajo ante situaciones adversas.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de interpretar lenguaje verbal y no verbal.
- Toma de decisiones.

## **2.- TAREAS A DESARROLLAR**

- Serán acordes a la especialidad concursada.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

## **3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Contratado Policial con un régimen de 24 horas semanales.

La remuneración será de \$ 30.937,56 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2018.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

## **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1.Desempeño</b>	<b>10</b>
<b>2. Antigüedad en Asuntos Sociales</b>	<b>15</b>
<b>3. Méritos</b>	<b>30</b>
<b>4. Entrevista Psicolaboral</b>	<b>25</b>
<b>5. Entrevista con Tribunal</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 1. DESEMPEÑO

Se considerará para la puntuación correspondiente, la evaluación del desempeño durante el año 2017 por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, correspondiendo:

Promedio final de la evaluación de desempeño	Puntaje para concurso
1 y 2	0 puntos
3	2,5 puntos
4	5 puntos
5	7,5 puntos
6	10 puntos

En la tabla adjunta se detalla el puntaje a asignar en caso de fracción:

Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar
3.1	2,75	4.1	5,25	5.1	7,75
3.2	3	4.2	5,5	5.2	8
3.3	3,25	4.3	5,75	5.3	8,25
3.4	3,5	4.4	6	5.4	8,5
3.5	3,75	4.5	6,25	5.5	8,75
3.6	4	4.6	6,5	5.6	9
3.7	4,25	4.7	6,75	5.7	9,25
3.8	4,5	4.8	7	5.8	9,5
3.9	4,75	4.9	7,25	5.9	9,75

## 2. ANTIGÜEDAD EN ASUNTOS SOCIALES

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

**\*Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

## 3. MÉRITOS

Se computarán los méritos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia en consultorio Gineco-obstetrico.	5
2	Congresos.	5
3	Cursos.	5
4	Actualizaciones de Informática.	5
5	Actuación en el Servicio de Gineco-obstetricia en Hospital Policial como interino.	5
6	Jornadas, Seminarios, Talleres.	5
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

#### **4. ENTREVISTA PSICOLABORAL:**

Constará de entrevistas con profesionales especializados en Psicología Laboral y profesionales especializados en Recursos Humanos.

Tendrá varias etapas en las cuales se realizarán: entrevistas, test psicológicos y cualquier otra herramienta que sirva para evaluar a los candidatos.

Se comunicará oportunamente lugar y fecha de la entrevista laboral.

#### **5. ENTREVISTA CON TRIBUNAL:**

Constará de entrevista con el tribunal actuante en la cual se tomará en cuenta la evaluación de la Entrevista Psicolaboral. Tendrá un mínimo de aprobación de 10 puntos, en caso contrario el concursante quedará automáticamente Eliminado.

#### **5.- TRIBUNAL**

**Titulares:** Directora del Departamento de Ginecología Crio. (PT) Dra. Nancy Loreley MURILLO LABOURDETTE, Coordinador del Servicio de Ecografía Gineco-Obstétrica Of. Ayte. (SP)(CP) Dr. Alfredo Aquiles GUERRA ARBURUAS y Director Técnico del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

**Suplente:** Crio. Mayor (PT) (R) Dr. Julio Fernando SOTO SUAREZ, Of. Ayte. (SP)(CP) Dr. Daniel Ignacio BEOVIDE LEAL y Coordinador de la Dirección del Hospital Policial Dr. Víctor Hugo LAXALT FERRADA.

#### **6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

#### **7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

#### **8.- OTROS**

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Evaluación de Desempeño, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida de la Antigüedad en la Institución. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante Escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargados por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

**PERIODO DE INSCRIPCION**

**Del 03/12/2018 al 14/12/2018**